www.prismaseguridad.com.co - contacto@prismaseguridad.com.co
Sede principal Bogotá D.C. Carrera 70 D N 52ª - 02
Sucursal Barranquilla (Atlántico) Carrera 42 A - 03 N 83 - 36
Res. SVSP No. 20194100053887 de 13-06-2019
Teléfonos: 263 69 20 – 310 881 0845

# Informe de actividades

Período comprendido entre el 10 de abril de 2026 y el 09 de mayo de 2026

| Campo | Información |
|---|---|
| Contratante | Ministerio de Igualdad y Equidad |
| Objeto | Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada para la sede central y direcciones territoriales del Ministerio de Igualdad y Equidad. |
| Período reportado | Del 10 de abril de 2026 al 09 de mayo de 2026. |
| Cobertura del informe | 100 % de los servicios prestados en la sede central y las direcciones territoriales cubiertas por el esquema operativo informado. |
| Proceso / soporte contractual de referencia | Proceso de selección abreviada de menor cuantía MIE-SAMC-001-2026 y anexo técnico del servicio. |
| Plazo de referencia | Hasta el 20 de junio de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, de acuerdo con la documentación contractual aportada. |

El presente informe consolida las actividades operativas, de control y de soporte documental desarrolladas durante el período reportado en el marco de la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para el Ministerio de Igualdad y Equidad.

## 1. Resumen ejecutivo.

- Se reporta la cobertura operativa de once (11) servicios de vigilancia física armada: dos (2) servicios en Bogotá y nueve (09) servicios en direcciones territoriales.
- Se relaciona el personal operativo informado para el período, con un total de once (11) guardas asignados al esquema.
- Se incorpora el cuadro de armamento, con relación de tipo de arma, calibre, marca, serial y número de permiso.
- Se incluye evidencia del personal asignado y las respectivas supervisiones.
- Se incluye una relación de anexos documentales que acompañarán la cuenta del período.

## 2. Información inicial del servicio.

De conformidad con el anexo técnico, el esquema de servicio instalado para el período reportado comprende la sede central de Bogotá y las direcciones territoriales señaladas a continuación:

| No. | Sede | Dirección | Tipo de servicio | Cant. |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Bogotá D.C. - Piso 19 y 28, CCI | Calle 28 #13A-15, Edificio Centro de Comercio Internacional, pisos 19 y 28, Bogotá D.C. | Vigilancia física armada, 8 horas lunes a viernes, con detector portátil | 2 |
| 2 | Ocaña, Norte de Santander | Calle 7 #28-119, local 102, Edificio Mixto Luna Quintero, Ocaña | Vigilancia física armada, 12 horas diurnas, lunes a viernes, con detector portátil | 1 |
| 3 | Montería, Córdoba | Calle 28 #8-94, local 105, Edificio Antonio Hernández Vásquez, Montería | Vigilancia física armada, 12 horas diurnas, lunes a viernes, con detector portátil | 1 |
| 4 | Tumaco, Nariño | Calle 6 con carrera 8-27, barrio Luis Avelino Pérez, Tumaco | Vigilancia física armada, 12 horas diurnas, lunes a viernes, con detector portátil | 1 |
| 5 | Quibdó, Chocó | Calle 22 #4-35, barrio La Yesquita, Quibdó | Vigilancia física armada, 12 horas diurnas, lunes a viernes, con detector portátil | 1 |
| 6 | Puerto Carreño, Vichada | Carrera 11 No. 28-64, barrio Las Escudillas, Puerto Carreño | Vigilancia física armada, 12 horas diurnas, lunes a viernes, con detector portátil | 1 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 7 | Carmen de Bolívar, Bolívar | Carrera 47 No. 24-16, piso 1, apto. 3, barrio Santander, Carmen de Bolívar | Vigilancia física armada, 12 horas diurnas, lunes a viernes, con detector portátil | 1 |
| 8 | Turbo, Antioquia | Calle 99, Carrera 19, barrio Ciudadela Bolívar, Casa de Justicia, Turbo | Vigilancia física armada, 12 horas diurnas, lunes a viernes, con detector portátil | 1 |
| 9 | Río Cauca, Cali | Calle 75A #20-81, local 64, zona 6, piso 1, parque comercial Río Cauca, Cali | Vigilancia física armada, 12 horas diurnas, lunes a viernes, con detector portátil | 1 |
| 10 | Popayán, Cauca | Calle 6 #3-25, centro histórico de Popayán | Vigilancia física armada, 12 horas diurnas, lunes a viernes, con detector portátil | 1 |

## 3. Relación de personal operativo informado.

Se presenta la relación de personal operativo reportado para el período. Esta relación esta armonizada con las hojas de vida, novedades de personal y soportes documentales del expediente contractual que fueron entregadas en su momento al supervisor del contrato.

| Puesto | Nombre y apellidos | Número de documento |
|---|---|---|
| BOGOTA | RODRIGUEZ HERAZO PAULA ANDREA | 1.072.260.679 |
| BOGOTA | MAILEN VALENTINA TALAGA | 1.002.859.073 |
| OCAÑA | CLEYMER SDUBER ALVAREZ CHOGO | 1.002.280.276 |
| MONTERIA | DEWIN RAFAEL GONZALEZ MONTALVO | 1.064.998.038 |
| TUMACO | JEFFERSON ANDRES SOL ORDOÑEZ | 1.087.116.502 |
| QUIBDO | YEFERSON RIVAS SANTOS | 1.000.004.085 |
| PTO CARREÑO | MONTOYA YAGUIDUA RUBI YESENIA | 1.007.023.183 |
| TURBO | EDILBERTO JUNIOR ROMERO USUGA | 1.038.818.443 |
| CALI | YOANY ALBERTO HERRERA RENDON | 79.669.121 |
| POPAYAN | JESUS ALBERTO AGUDELO ORTIZ | 1.085.308.036 |
| CARMEN DE BOLIVAR | VICTOR ALFONSO PIÑA VERGARA | 73.434.495 |

## 4. Actividades ejecutadas durante el período.

• Prestación continua del servicio de vigilancia física armada en los puestos relacionados, en la sede central y las direcciones territoriales cubiertas por el esquema operativo informado.

• Control de acceso de funcionarios, contratistas, visitantes y terceros, con verificación de ingreso, registro en los medios de control dispuestos y aplicación de criterios preventivos de seguridad.

• Protección de bienes muebles, equipos, portátiles y demás activos ubicados en las áreas sometidas a control y vigilancia.

• Diligenciamiento de libros de minuta y control de novedades, así como registro y control de salida de bienes, cuando aplica, conforme a las directrices del servicio.

• Uso de medios de comunicación operativos para coordinación con supervisión y escalamiento de situaciones de seguridad.

• Empleo de detectores de metales portátiles conforme al alcance técnico del servicio para los puestos previstos en el anexo técnico.

• Realización de revistas y seguimiento operativo por parte del esquema de supervisión, en concordancia con las obligaciones de control diario y visita no programada previstas en la documentación contractual.

• Observancia de protocolos de seguridad, confidencialidad, respuesta inicial y prevención del riesgo en protección de personas, bienes e información.

• Verificación básica del armamento asignado al servicio, incluyendo seriales y permisos, con soporte anexo de salvoconductos.

• Mantenimiento del enfoque preventivo del servicio, orientado a la disuasión, al control, a la detección temprana de novedades y a la continuidad operativa de las sedes.

• El día 16 de abril de 2026 se radicó el estudio de seguridad en las instalaciones de la sede de Bogotá, en cumplimiento del anexo técnico contractual (Formato CT_P-FO-002, V 1.0, Ministerio de Igualdad y Equidad). La entrega fue formalizada con los respectivos soportes documentales, dando cumplimiento a la obligación establecida en el numeral 3 del anexo técnico, que exige a la empresa de vigilancia y seguridad privada la elaboración de un estudio de seguridad comprensivo de la revisión, análisis y evaluación de todas las sedes que hacen parte de la entidad, con el propósito de determinar las amenazas y vulnerabilidades a las que se encuentra expuesta cada sede, y establecer los factores de riesgo correspondientes.

Las recomendaciones y sugerencias formuladas en el documento se encuentran acordes con la normatividad vigente y los lineamientos establecidos para la prestación del servicio de vigilancia privada, tal como lo dispone el anexo técnico contractual.

En cuanto a las especificaciones de entrega, el estudio fue presentado en formato físico con la certificación correspondiente, y en medio digital a través de correo electrónico al supervisor del contrato, organizado por sede, conforme a lo señalado en los numerales 3.1.1 y 3.1.2 del mismo anexo.

• Durante el período se participó en la reunión de seguridad convocada en las instalaciones del Ministerio de Igualdad y Equidad. En representación de Prisma Compañía de Seguridad asistió el señor César Torres Cabra, Director de Operaciones, quien expuso el estado operativo del esquema, atendió los requerimientos del cliente.

• Se realizaron capacitaciones a través de la plataforma virtual de CEVIPSE LTDA en modalidad asincrónica. Durante este período, ocho (8) guardas aprobaron satisfactoriamente el curso "Evaluación: Excelencia en Vigilancia y Atención al Cliente", con una intensidad de seis (6) horas cada uno, según la Resolución 4973 del 27 de julio de 2011 y el Plan Educativo Institucional en Seguridad Privada (PEIS). La modalidad asincrónica permitió el desarrollo de estas actividades sin afectar la cobertura operativa de los puestos. Los certificados emitidos por CEVIPSE LTDA se relacionan como anexo documental del presente informe.

## 5. Cumplimiento operativo y contractual.

Durante el período reportado, el servicio se desarrolló bajo la lógica de vigilancia y seguridad privada definida en la documentación contractual suministrada, que establece como objeto la prestación del servicio para la sede central y las direcciones territoriales del Ministerio de Igualdad y Equidad.

En línea con esa documentación, el esquema operativo incorpora servicio de vigilancia física armada, control de accesos, rondas periódicas, uso de radios y teléfonos celulares de apoyo, detectores de metales portátiles y presentación de informe mensual de servicios prestados.

Para la sede central, la documentación contractual también contempla medidas reforzadas de inspección no intrusiva en el acceso al despacho ministerial. La trazabilidad puntual de esa operación se evidencia con la implementación y puesta en marcha del arco detector de metales y el Rayos X instalado en la ciudad de Bogotá. D.C.

## 6. Cuadro de información de armamento.

Se incorpora la relación de armamento asignado al servicio. Los soportes de salvoconducto se relacionaron como anexos documentales del informe No. 01 presentado con anterioridad.

| Servicio | Tipo | Calibre | Marca | Serie | Permiso |
|---|---|---|---|---|---|
| BOGOTÁ | REVOLVER | 38 | LLAMA | IM1421V | T0010981 |
| OCAÑA | REVOLVER | 38 | LLAMA | IM1202U | T4301975 |
| MONTERIA | REVOLVER | 38 | LLAMA | IM9076AC | T0020524 |
| TUMACO | REVOLVER | 38 | LLAMA | IM3182V | T4301977 |
| QUIBDO | REVOLVER | 38 | LLAMA | IM3496V | T4301978 |
| PTO. CARREÑO | REVOLVER | 38 | LLAMA | IM3187V | T4301983 |
| CARMEN DE BOLÍVAR | REVOLVER | 38 | LLAMA | IM4821V | T0020523 |
| TURBO | REVOLVER | 38 | LLAMA | IM1080V | T4301982 |
| RÍO CAUCA CALI | REVOLVER | 38 | LLAMA | IM9108AC | T4304683 |
| POPAYAN | REVOLVER | 38 | LLAMA | IM6584AD | 4277958 |

## 7. Registro fotográfico del personal operativo.

Fotografías del personal de vigilancia asignado al Ministerio de Igualdad y Equidad durante el período reportado e igualmente soportes de la supervisión.



BOGOTÁ




BOGOTÁ

www.prismaseguridad.com.co - contacto@prismaseguridad.com.co
Sede principal Bogotá D.C. Carrera 70 D N 52ª - 02
Sucursal Barranquilla (Atlántico) Carrera 42 A - 03 N 83 - 36
Res. SVSP No. 20194100053887 de 13-06-2019
Teléfonos: 263 69 20 – 310 881 0845

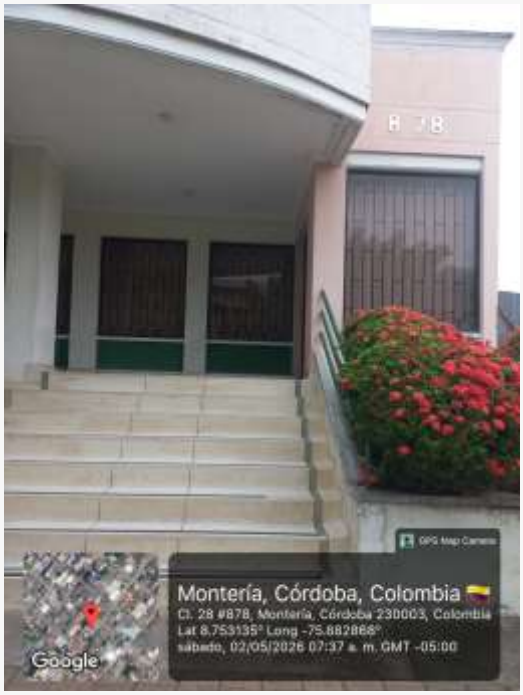






**OCAÑA**






**MONTERIA**

www.prismaseguridad.com.co - contacto@prismaseguridad.com.co
Sede principal Bogotá D.C. Carrera 70 D N 52ª - 02
Sucursal Barranquilla (Atlántico) Carrera 42 A - 03 N 83 - 36
Res. SVSP No. 20194100053887 de 13-06-2019
Teléfonos: 263 69 20 – 310 881 0845







**TUMACO**







**QUIBDO**




**PUERTO CARREÑO**







**TURBO**

www.prismaseguridad.com.co - contacto@prismaseguridad.com.co
Sede principal Bogotá D.C. Carrera 70 D N 52ª - 02
Sucursal Barranquilla (Atlántico) Carrera 42 A - 03 N 83 - 36
Res. SVSP No. 20194100053887 de 13-06-2019
Teléfonos: 263 69 20 – 310 881 0845



CALI






POPAYAN




**CARMEN DE BOLIVAR**

## 8. Medios y elementos de apoyo del servicio.

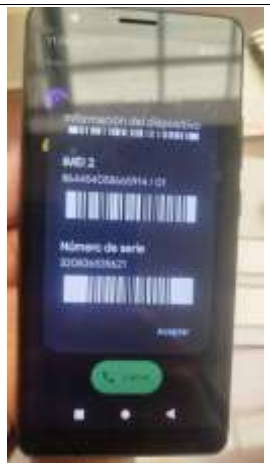
El servicio se soporta en medios de comunicación operativos para coordinación entre puestos, supervisión y escalamiento de novedades, así como en el diligenciamiento de libros de minuta y controles de acceso.

### 8.1. Relación de equipos de comunicación por puesto.

Con el fin de documentar de manera integral la dotación de medios de comunicación del contrato, se deja el siguiente registro de los equipos asignados a cada puesto. Esta información resulta relevante para evidenciar la capacidad de coordinación, escalamiento de novedades y respuesta frente a eventos de seguridad y emergencias.

| Sede / puesto | Serie | Soporte fotográfico |
|---|---|---|
| Bogotá | 3099SH4010024587 |  |
| Ocaña | 3099SH4010053490 |  |
| Montería | 3099SH4010047106 |  |

| | | |
|---|---|---|
| Tumaco | 3099SH4010043225 |  |
| Quibdó | 3082SH1001074596 |  |
| Puerto Carreño | 3082SH1001094104 |  |

| | | |
|---|---|---|
| Carmen de Bolívar | 3082SH1001093749 |  |
| Turbo | 320826535621 |  |
| Río Cauca, Cali | 3082SH1001059656 |  |

| | | |
|---|---|---|
| Popayán | 3082SH1001074298 |  |

**8.2. Información del detector de metales tipo arco y del escáner de rayos X - sede central Bogotá.**
De conformidad con la documentación contractual y el anexo técnico del servicio, la sede central en Bogotá contempla un detector de metales tipo arco y un escáner de rayos X ubicados en el acceso definido para el esquema reforzado de seguridad del despacho ministerial.

| Equipo | Ubicación específica | Marca / modelo | Soporte |
|---|---|---|---|
| Detector de metales tipo arco | Bogotá D.C. - Piso 19 y 28, CCI | MARCA ZK-TECO MODELO D3180S MULTIZONA |  |

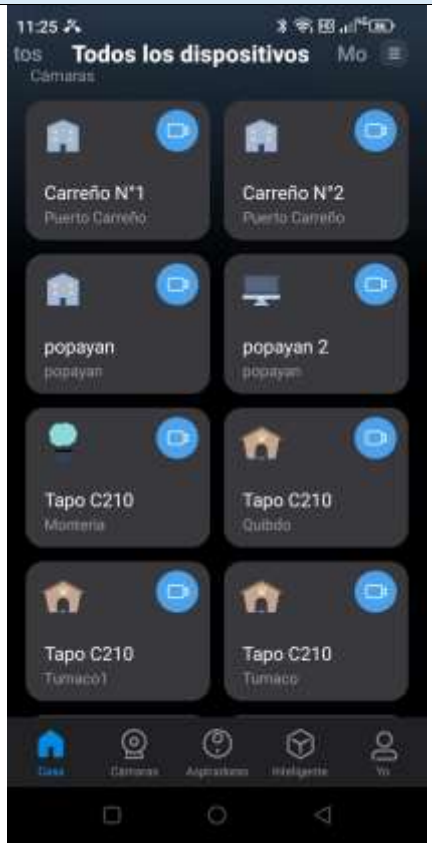
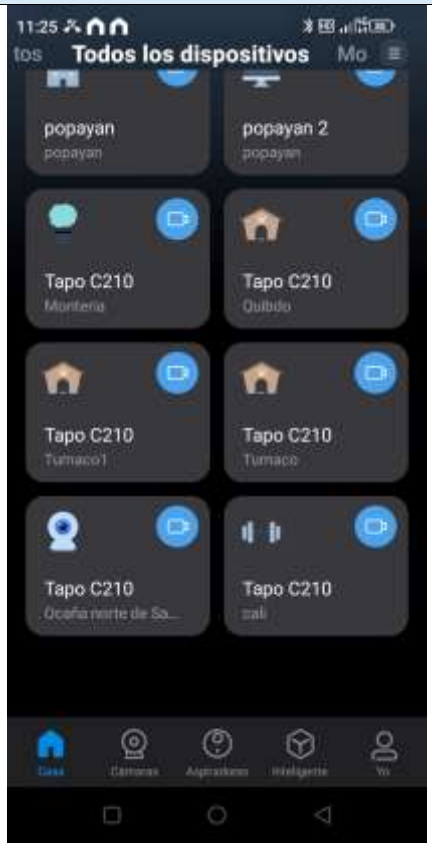
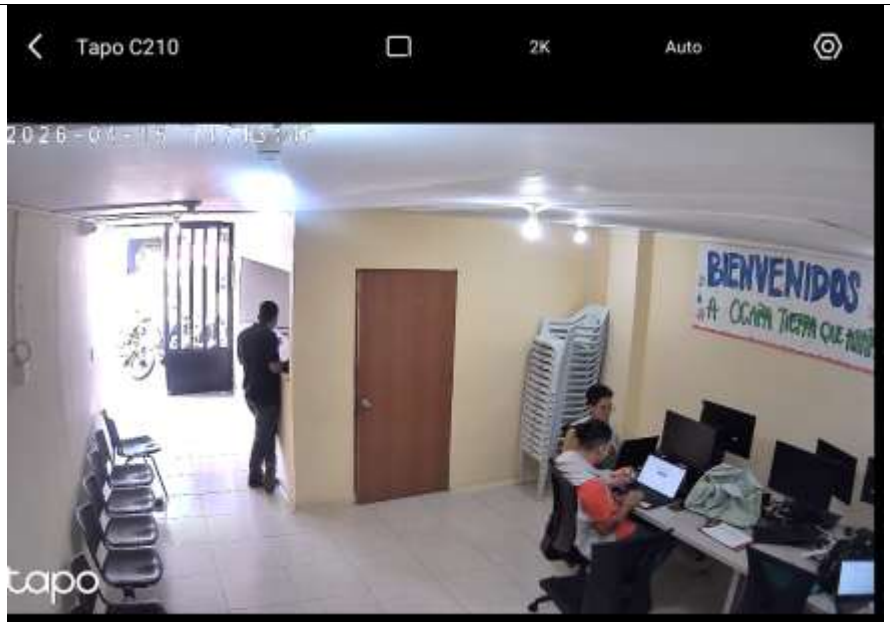
| | | | |
|---|---|---|---|
| Escáner de rayos X | Bogotá D.C. - Piso 19 y 28, CCI | MARCA AUTOCLEAR, MODELO 6040 |  |

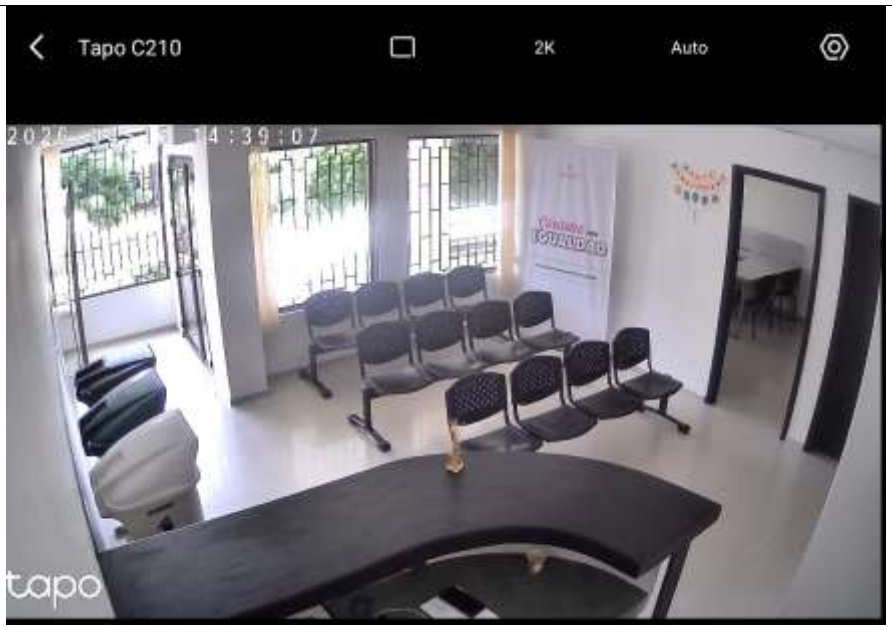
• De acuerdo con el alcance técnico suministrado, los puestos cuentan con detector de metales portátil como elemento de apoyo al control preventivo de accesos.

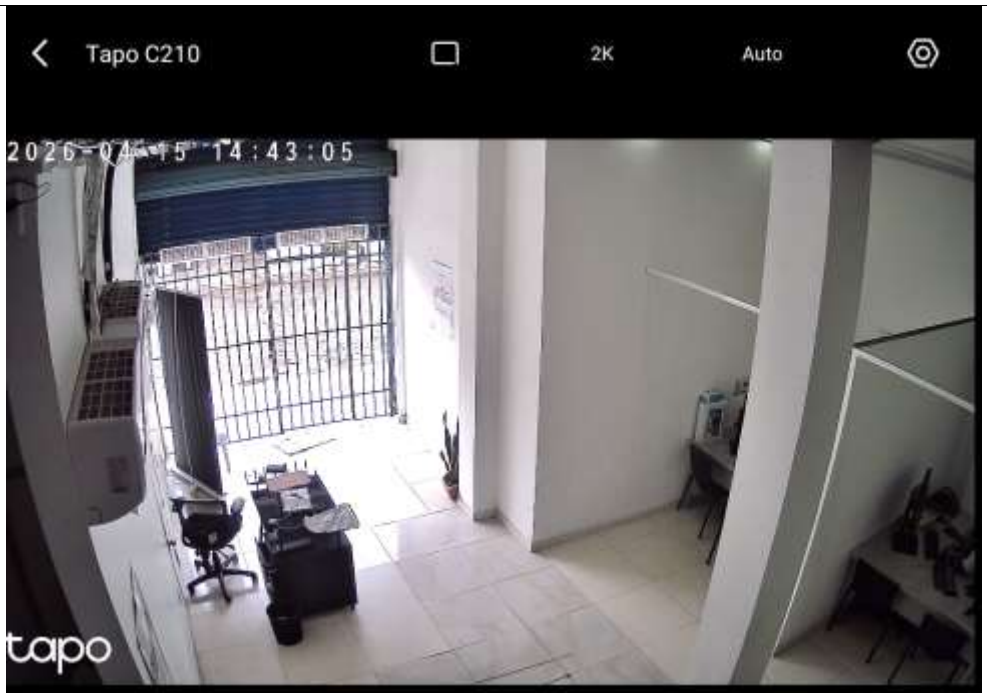
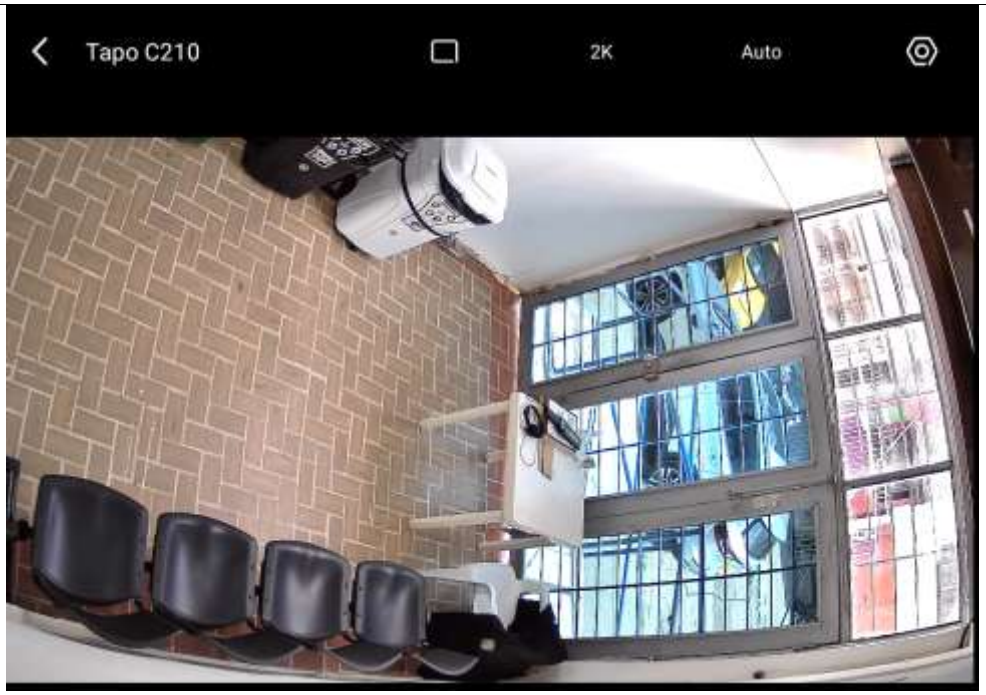
• La documentación contractual prevé la existencia de supervisión externa, coordinación operativa e informe mensual de actividades, componentes que se reflejan en la estructura del presente documento.

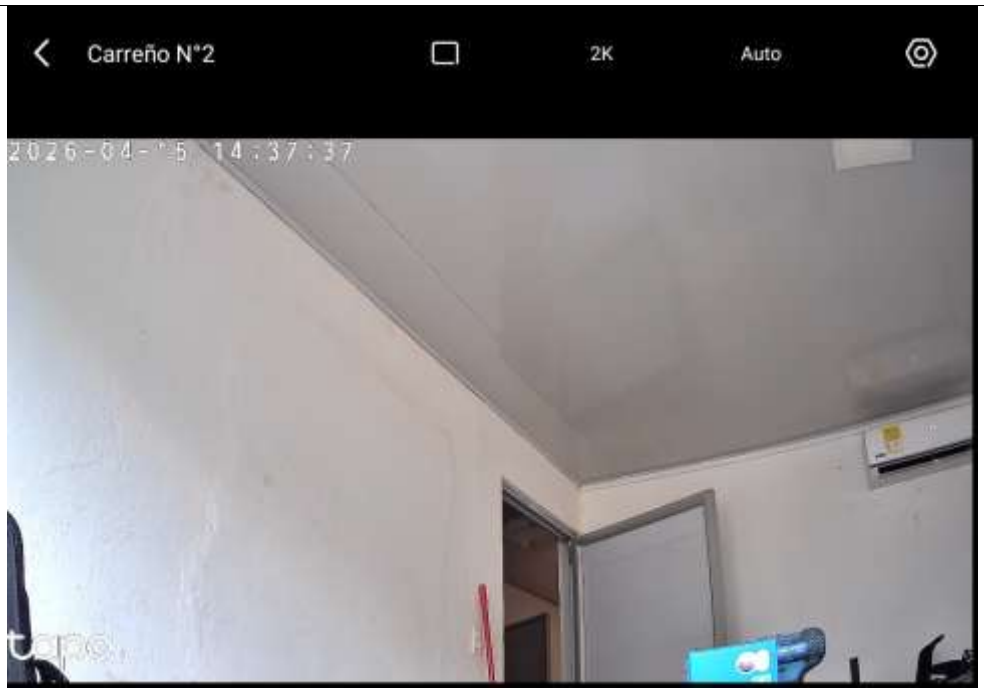
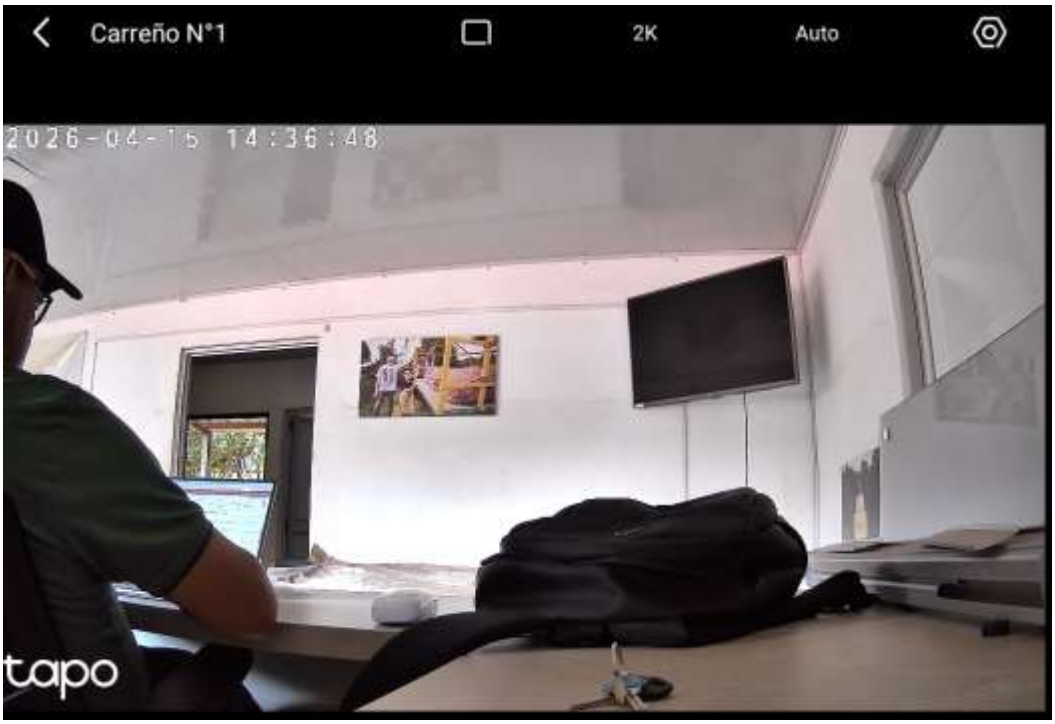
## 9. Instalación de cámaras en las sedes territoriales

Durante el período reportado se confirma la operación continua de las catorce (14) cámaras de seguridad con conectividad WiFi suministradas e instaladas sin costo adicional para el Ministerio, en los municipios de Ocaña, Montería, Tumaco, Quibdó, Puerto Carreño, Cali, Carmen de Bolívar, Turbo y Popayán. Las cámaras permanecen conectadas a la red WiFi provista por cada sede territorial, a excepción de Turbo, que no cuenta con conexión local y Carmen de Bolivar, que cuenta con una conexión a internet inestable. Se realizó seguimiento al correcto funcionamiento de cada dispositivo mediante el HUB de visualización centralizada.

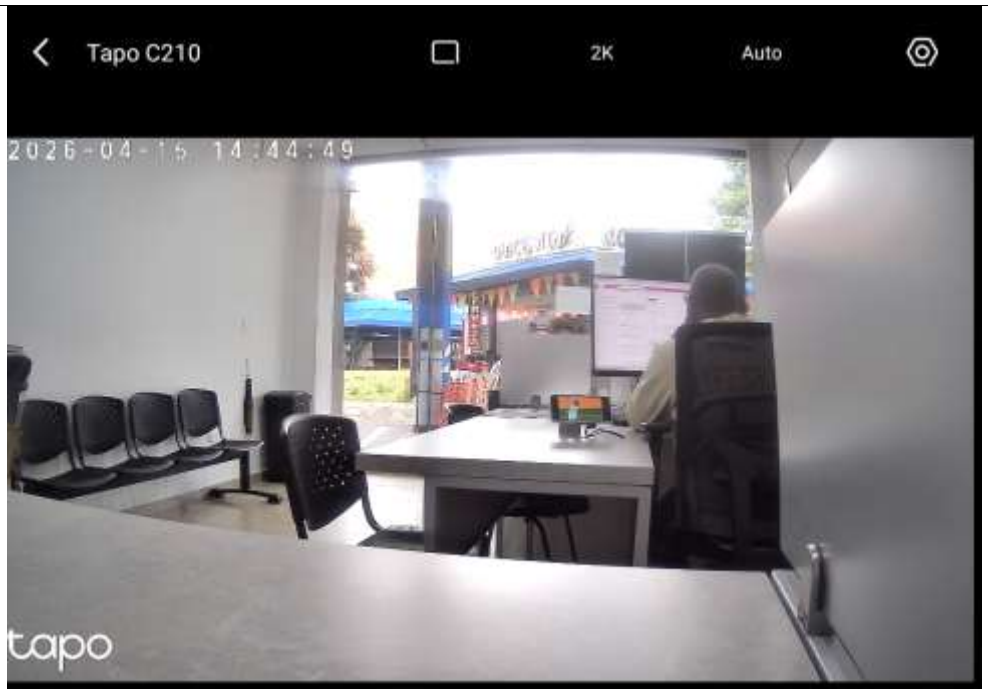
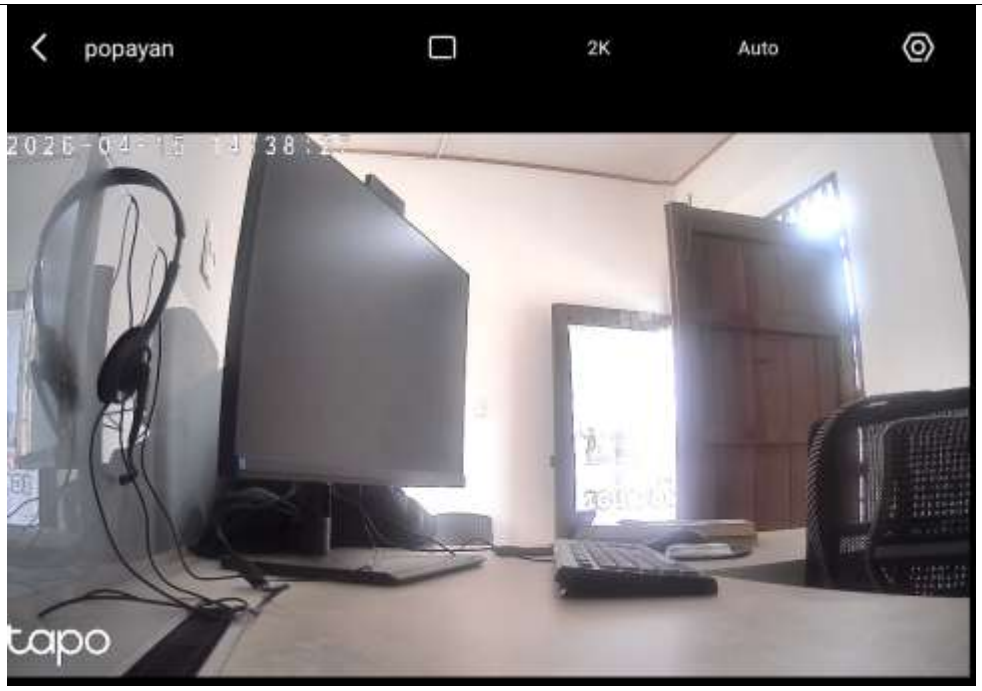
| Sede / puesto | Soporte fotográfico |
|---|---|
| Hub Cam Visual General |   |
| Ocaña |  |

| | |
|---|---|
| Montería |  |
| Tumaco |   |

| | |
|---|---|
| | Tapo C210<br>2K<br>Auto<br>2026-04-15 14:43:05<br>tapo |
| Quibdó | Tapo C210<br>2K<br>Auto |

| | |
|---|---|
| Puerto Carreño | <br> |

| | |
|---|---|
| Carmen de Bolívar |   |
| Turbo |  |

| | |
|---|---|
| Río Cauca, Cali |  |
| Popayán |  |

## 10. Novedades y observaciones del período.

Durante el período comprendido entre el 10 de abril de 2026 y el 09 de mayo de 2026 se registraron las siguientes novedades operativas y de gestión:

10.1. Cambio de vigilante – Sede Bogotá

El día 17 de abril de 2026 se inició el reemplazo del vigilante asignado a la sede central de Bogotá D.C. La novedad fue reportada y gestionada conforme a los procedimientos del esquema operativo. El personal de reemplazo fue incorporado con los documentos habilitantes requeridos, integrados al expediente contractual, Mailen Valentina Talaga Secue CC. 1.002.859.073, ingresó en reemplazo de Kelia Brigitte Herrera CC. 1.118.863.763.

10.2. Presunta violación de puerta de ingreso principal – Sede territorial Ocaña, Norte de Santander

El día 16 de abril de 2026 se reportó en la sede territorial de Ocaña, Norte de Santander, una presunta violación a la puerta de ingreso principal de las instalaciones. El área de operaciones de Prisma Compañía de Seguridad procedió a notificar al Ministerio mediante comunicación formal dirigida al señor Jhon Alberth Loango Bonilla, de la Subdirección Administrativa y Financiera, el día 17 de abril de 2026. En dicha comunicación, suscrita por el Director de Operaciones César Torres Cabra, se formularon las siguientes recomendaciones correctivas de seguridad:

- Cambio o refuerzo de cerradura:
- Instalación de cerradura de alta seguridad o multipunto.
- Colocación de protector metálico anti-palanca.
- Refuerzo estructural de la puerta:
- Revisión del marco metálico para verificar su integridad.
- Soldadura o ajuste en caso de presentar juego o debilitamiento.
- Instalación de sensor de apertura:
- Contacto magnético conectado a sistema de alarma.
- Mejora de iluminación externa:
- Mejoramiento de la iluminación del acceso principal para disuadir manipulaciones nocturnas.

Las acciones de gestión y comunicación adoptadas ante este evento quedan documentadas en el insumo de novedad correspondiente, adjunto al presente informe, y evidencian la respuesta proactiva de la compañía ante situaciones de riesgo en las sedes territoriales.

## 11. Relación de anexos documentales.

- Certificado Aportes Parafiscales
- Soportes de pago de Seguridad Social
- Documentación revisora fiscal
- Certificaciones de capacitación CEVIPSE (certificados – 10 de abril al 09 de mayo de 2026)
- Comunicación de recomendaciones de seguridad dirigida al Ministerio de Igualdad (17 de abril de 2026)
- Evidencia radicación estudio de seguridad – Sede Bogotá (16 de abril de 2026)
- RIT 25022026

- RUT PCS 11022026

## 12. Cierre.

El presente informe se elabora con fundamento en la información documental y operativa suministrada por el usuario para el período comprendido entre el 10 de abril de 2026 y el 09 de mayo de 2026, y tiene por finalidad dar trazabilidad al desarrollo del servicio de vigilancia y seguridad privada prestado al Ministerio de Igualdad y Equidad.